Red Por la Vida y los Derechos Humanos del Cauca

Informe de la Situación de DDHH del Cauca año 2.004

Popayán, Febrero de 2.005.

CAPITULO I **Los Derechos Humanos y el Derecho Humanitario**

CAPITULO II

Militarización de los territorios y de la vida de l@s Caucan@s y Paramilitarismo

CAPITULO III

Crítica situación de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales

CAPITULO IV

Débil funcionamiento del Estado Social y Democrático de Derecho y Política de Seguridad Democrática

PRESENTACIÓN

La Red por la Vida y los Derechos Humanos del Sur-occidente, como espacio de encuentro y coordinación de organizaciones sociales alrededor de la defensa de la vida, los derechos humanos y el territorio, presenta el documento "Informe de la Situación de DDHH del CAUCA – 2.004" el cual recoge los esfuerzos de las organizaciones sociales en la coordinación para la recopilación, el procesamiento, la sistematización y el análisis de la información sobre la situación de Derechos Humanos en el departamento.

Este documento, elaborado con los datos arrojados por la base de datos de la Red y nutrida ésta, por información que las mismas comunidades han suministrado, por información indirecta de los medios de comunicación departamentales (sobre todo escritos) y otras suministradas por organizaciones hermanas; hace una aproximación a la real situación que las comunidades campesinas, indígenas y populares viven hoy, evidenciándola a través de diferentes capítulos y retomando casos tipo.

El "Informe de la situación de DDHH del CAUCA – 2.004" la consideramos una herramienta para hacer seguimiento, denunciar y posicionar las iniciativas en defensa y exigibilidad de las garantías fundamentales para las comunidades, líderes y organizaciones sociales en el Cauca.

Capítulo I: LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO HUMANITARIO

<u>Continúa la situación crítica de violaciones de los derechos humanos, el derecho</u> humanitario y los derechos económicos sociales, culturales y ambientales en el CAUCA

A través de éstos párrafos iniciales analizamos la situación de los derechos humanos y casos de derecho humanitario en el departamento del Cauca durante el año 2.004. Utilizamos la base de datos sistematizados de las tres Organizaciones sociales a partir de información directa tanto de datos, como de casos referidos por comunidades y líderes que jornalean con nuestras organizaciones, e información indirecta de medios de comunicación departamentales (sobretodo escritos) y, otros datos suministrados por Organizaciones hermanas.

1. Derecho a la vida:

"...a la Comisión de Derechos humanos le preocupa profundamente las violaciones del derecho a la vida, puestas claramente de manifiesto en el informe del relator Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias" ¹

"A la Comisión de Derechos Humanos le sigue preocupando profundamente el gran número de casos de desapariciones, como se pone de manifiesto en el informe del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas e involuntarias"²

En el Departamento del Cauca, entre 1.988 y 1.999³ han sido ejecutadas extrajudicialmente más de 152 personas. En los últimos cuatro años (2.000 – 2.003) han muerto más de 355⁴ personas, por causa de la violencia sociopolítica y también producto de ejecuciones extrajudiciales, hay que recordar que a partir del año 2.000 se escala el conflicto en el Cauca a causa del creciente dominio, implantación y posicionamiento militar y paramilitar. Dicha situación talvez explica porque el año de mayor número de ejecuciones extrajudiciales fue el 2.001 con 193 Caucanos asesinados. Un número muy significativo socialmente de ellos corresponde a líderes locales y regionales de organizaciones sociales y sindicales y a defensores o defensoras de derechos humanos, que perdieron la vida en situaciones no relacionadas directamente con el conflicto armado que padecen nuestras comunidades fundamentalmente rurales.

Esta situación parece explicar que una de las intenciones estratégicas de la guerra y de la acción paramilitar en desvertebrar las organizaciones sociales, controlar territorios y el

³ Noche y Niebla Cinep

CIMA CRIC ANUC-UR Popayán Cauca Colombia

¹ Naciones Unidas, Comisión de Derechos Humanos, Declaración sobre Colombia del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos.

² Ibíd

⁴ Ibid

tejido social y crear un ambiente de zozobra y miedo en el cual se propicia la impunidad, la indiferencia y control político a través del acallamiento e intimidación de las comunidades, básicamente las rurales que se encuentran ubicadas en corredores estratégicos, para el desarrollo neoliberal o para el conflicto armado.

En el año 2.004, según los datos registrados por la Red, hay más de 140 homicidios. Si ubicamos geopolíticamente el sitio donde fueron cometidos, la gran mayoría de casos corresponden a zonas de influencia y control paramilitar (a pesar del acuerdo de cese de hostilidades contra la población civil a partir de Diciembre de 2.002 y ratificado el 15 de Julio de 2.003⁵) o de fuerte militarización institucional; muestra de ello, entre otros, son: Popayán (26 casos con una población de 233.100⁶), Santander de Quilichao (15 casos con 75.620 habitantes), Patía y Tambo (11 casos cada uno, con 30.473 y 52.443 habitantes respectivamente), Florencia, Bolívar y Santa Rosa (7 casos en cada uno, con 6.150, 59.403 y 13.603 habitantes, respectivamente).

El 24 de diciembre de 2003, el campesino JOSÉ DANIEL SAMBONI JIMÉNEZ fue detenido y posteriormente asesinado con sevicia por dos desconocidos en la vereda La Agencia. El 25 de mismo mes fue hallado su cadáver degollado y sin ojos, junto a él un manuscrito que decía: "Así mueren los sapos de la guerrilla. Atentamente: AUC". Este hecho produjo el desplazamiento masivo de los 204 pobladores de dicha vereda hacia el casco municipal donde permaneció la gran mayoría por más de dos semanas.⁷

El 30 de enero de 2004 el candidato a la alcaldía de Santa Rosa y exalcalde de este mismo municipio HUEDMAR GÓMEZ, fue asesinado por dos encapuchados en la vereda La Marquesa. El 10 de Marzo de 2004 los campesinos ALVARO IMBACHÍ y su hijo DANILO murieron a causa de la explosión de una mina en el sitio conocido como El Quebradón, ubicado en el corregimiento de El Carmelo; lugar éste donde hacen presencia tropas del ejército desde finales del año 2003.8

En junio de 2004 fueron asesinados en el corregimiento de Descanse por desconocidos, el señor HUGO HOYOS CATUCHE; en el mes de agosto fue asesinado en su casa de la vereda La Primavera el señor MARCO TULIO CALVACHE de 85 años; LUCAS ILES asesinado y torturado en la vereda Signo Carmelo y su hijo se encuentra desaparecido en la actualidad.⁹

Unida a la gravedad del significativo número de asesinatos, amenazas, desplazamientos de hombres y mujeres, que se resume en una grave crisis de violación a los derechos humanos, la situación de las mujeres se ha empeorado, éstas, ante la gravedad de todo este asunto, se ven abocadas a enfrentarse a este contexto y asumir solas la responsabilidad como cabezas

-

⁵ Acuerdo de Santa Fe de Ralito, www.presidencia.gov.co

⁶ Cifras de población proyectada a 2.003 por Stría de planeación Dptal del Cauca

⁷ Hechos de violación de los derechos humanos en el Macizo Colombiano 2.004

⁸ Ibid.

⁹ Ibid

de familia, en medio de una situación de zozobra, de mayores angustias económicas, miedos, de repercusiones en su salud y señalamiento, entre otros.

Detenciones arbitrarias: ADELA NAVIA CHANCHÍ, madre cabeza de familia con dos hijos, orientadora de danzas, peluquera; YOLLY NEREIDA IMBACHÍ ANACONA, madre de cabeza de familia, campesina, detenida en el corregimiento de El Carmelo; MARY LUZ ZEMANATE GÓMEZ, madre de cuatro hijos, detenida en el corregimiento de El Carmelo, entre otras¹⁰

Más aún, en muchas zonas de control y agudización del conflicto, las violaciones sexuales, embarazos y los diferentes tipos de presión sobre las mujeres, utilizándolas como objetivo de guerra y estrategia de afianzamiento territorial y destrucción del enemigo. Igualmente, la población juvenil que en muchos sitios del departamento del Cauca, sufre las presiones y decisiones obligadas a hacer parte activa del conflicto, un ejemplo de ello, es su vinculación a programas como los de soldados campesinos y la Red de Informantes, las fumigaciones indiscriminadas, los programas de familias guardabosque, entre otros, el reclutamiento que con el atractivo económico frente a su angustiante situación de pobreza, se hace en los municipios por parte de grupos paramilitares.

1.1. Violaciones al derecho a la integridad y vida contra miembros de organizaciones sociales y sindicales y defensores-as de DDHH.

Una constante en el departamento del Cauca, sobretodo a partir del año 2.000 y durante el 2.004 son los señalamientos, las amenazas contra la vida y la de sus familias de líderes sociales y sindicales, para acallar su voz y desaparecer su liderazgo social, especialmente por parte de los paramilitares y a través de señalamientos de miembros de la fuerza pública.

Los siguientes casos, entre otros, demuestran las múltiples amenazas y violaciones al derecho a la vida e integridad, al derecho a la libre asociación y, al ejercicio de la lucha social, sindical por los derechos y la vida con dignidad.

Algunos de los casos registrados por la Subdirectiva Cut Cauca:

"Han sido continuas las amenazas de los grupos paramilitares en contra de los líderes sindicales de organizaciones como la Central Unitaria de Trabajadores CUT-Seccional Cauca, ASOINCA, ANTHOC (Departamental y Municipal) SINALTRAINAL, SINTRAELECOL, SINTRAUNICOL. Todos estos hechos de intimidación han sido puestos en conocimiento de los organismos competentes como Fiscalía, CTI y demás, pero las correspondientes investigaciones nunca han arrojado resultados positivos.

Ante la intensidad de las amenazas recibidas por las organizaciones sindicales, son varios los líderes que han debido optar por salir de la región temporalmente, como por ejemplo:

MIGUEL ALBERTO FERNÁNDEZ OROZCO- Presidente de la Central Unitaria de Trabajadores CUT- Seccional Cauca. Educador, afiliado a ASOINCA y dirigente

-

¹⁰ Casos registrados Área DDHH Fundecima

Campesino, miembro de la dirección del CIMA (Comité de Integración del Macizo Colombiano) y defensor de los Derechos Humanos.

WILSON DARIO BONILLA LUCUMI- Ex presidente de la Central Unitaria de Trabajadores CUT-Seccional Cauca y actual miembro de la comisión de reclamos, dirigente de la Unión Nacional de Empleados Bancarios "UNEB", excandidato al consejo de Popayán por el POLO DEMOCRATICO

ANTHOC DEPARTAMENTAL:

Uno de los sectores de trabajadores que mas han sentido el deterioro del conflicto que azota nuestra región son los compañeros-as que laboran en el Servicio de Salud del Cauca y en los hospitales rurales aglutinados en la Organización Sindical ANTHOC-Departamental, son varios los casos de asesinatos, amenazas, desplazamientos y señalamientos de pertenecer a la insurgencia. Amerita realizar una referencia de registros desde el 2.003.

NOEMÍ QUINAYAS BOTINA. - Promotora rural de salud de la Unidad nivel I del municipio de Santa Rosa – Cauca. Cédula de ciudadanía 26.356.355 de Mocoa – Putumayo. Detenida en su casa de habitación en Mocoa Putumayo el 26 de septiembre de 2003, acusada de rebelión y concierto para delinquir, cargos de los cuales fue absuelta, pero posteriormente se le acusa de extorsión.

MARIBETH TORRES TRESPALACIOS – Odontóloga de la Unidad Nivel I de Santander de Quilichao, C.C 41590.675 de Bogotá – esposo asesinado y amenazada por las AUC – 27 de noviembre de 2001. Desplazada de su región de trabajo y quien hoy sin vinculación laboral.

BERTULFO SOLARTE HIDROBO – Auxiliar de enfermería de la ESE Unidad I El Tambo – Cauca, c.c. 10.535.197 de Popayán, amenazado y desplazado de su región de trabajo por AUC, 6 de junio de 2001, responsables de DD.HH. y Misión médica de ANTHOC-Cauca. Detenido Por EL DAS – Cauca el 6 de octubre de 2004, sindicado de rebelión y dejado en libertad el 14 de Octubre y vinculado a un proceso por rebelión.

LEYDA LUCERO RIOS – Auxiliar de estadística del hospital San José nivel III de Popayán, sindicada de auxiliar a la guerrilla, detenida, casa de habitación por cárcel. 1 de marzo de 2003.

JOSE VICENTE RODRÍGUEZ MOREA- Auxiliar de enfermería de la Unidad nivel I de Toribio – Cauca, amenazado y señalado por el Ejército de colaborador de la guerrilla. Actualmente desplazado.

DETENCIÓN ARBITRARIA DEL COMPAÑERO URLINSER RENGIFO ADRADA MIEMBRO DEL SINDICATO SINTRAGOBERNACIONES –CUT

El día 24 de noviembre de la anualidad el GAULA detuvo en el sitio de trabajo al compañero ULINSER RENGIFO ADRADA sindicándolo del delito de secuestro extorsivo y de pertenecer a la columna móvil Jacobo Arenas de las FARC. El compañero referido antes de

ser entregado a la SIJIN fue torturado. El 25 del mismo mes fue trasladado a la sede de la III Brigada y posteriormente trasladado a la ciudad de Neiva. Luego de ser indagado la fiscalía le profirió resolución de acusación por el delito de porte ilegal de armas y porte y tenencia de munición de uso exclusivo de las fuerzas militares. Vale la pena aclarar que en un allanamiento realizado en su casa de habitación, el compañero fue objeto de un montaje en el que quienes adelantaron tal operativo, hicieron aparecer una cantidad de munición calibre 7.65, hecho por el cual dicho compañero hoy se encuentra aún detenido en Neiva.

Así mismo, la Junta Directiva de Anthoc Cauca, el 27 de Julio de 2.004, instaura denuncia por amenazas recibidas contra dicha organización sindical por parte de las Auc, ante la Fiscalía Cauca¹¹

Otro sector sindical afectado por la intensidad y escalamiento del conflicto es la Asociación de Institutores del Cauca – Asoinca

ASOINCA¹², organización sindical con presencia en todos los rincones del departamento. Desde 1999 en que la organización sindical le entregó a la relatora especial de las Naciones Unidas para la educación el informe que daba cuenta de la difícil situación de los-as docentes en el Cauca, se han presentado once (11) asesinatos de docentes, siete (7) docentes con sus núcleos familiares desplazados.

Docentes asesinados en el Cauca 1999-2004.

FREDDY BUENAVENTURA CRUZ, AURA YINETH VALENCIA QUIVANO, BERTULFO CAMPO, EFRAIN CRUZ, FRANCISCO ISAÍAS CIFUENTES, LEONARDO GUTIERREZ, FREDDY ARMANDO GIRON BURBANO, OTTO WILFRIDO RENGIFO, PURIFICACIÓN CAÑAR, DIOMAR ORDÓÑEZ CHAVEZ, SERAPIO OLMEDO DORADO, ARTURO ALARCÓN, ALVARO OJEDA, YESIT CHICANGANA, LUIS ALBERTO YULE CAMPO.

Entre Los años 2000 – 2004, han sido amenazados de muerte 99 docentes, los cuales tienen la respectiva resolución que les da el status de amenazados, en la actualidad hay 33 casos represados en la secretaria de Educación departamental y a pesar de los múltiples derechos de petición no se ha convocado al comité para que estos casos sean analizados. Son varios los miembros de ASOINCA que han sido amenazados, hostigados y desplazados por haber adelantado la campaña de abstención activa del referendo de octubre pasado y orientada por FECODE.

La junta Directiva de ASOINCA es permanentemente amenazada por las AUC, las últimas amenazas fueron recibidas en enero 8 y julio 25 de 2004. A los miembros de la Junta Directiva de ASOINCA le fue aprobado por el Ministerio del Interior medidas duras de protección, las cuales fueron retiradas de manera arbitraria, de igual manera el blindaje de

¹¹ Documento Staría DDHH Subdirectiva Cut Cauca

¹² Informes y denuncias de Asoinca e Ibid

la sede sindical que fue aprobada también por el Ministerio del interior hace tres años, hasta la fecha no se ha ejecutado

De otro lado el gobierno departamental viene violando el decreto 3222 de noviembre de 2003 en razón a que viene obstruyendo la reubicación laboral de docentes amenazados y desplazados.

Persecución política a Miguel Vivas Ruiz- Secretario General de la Subdirectiva Cut-Cauca y miembro de la Junta Nacional de ASONAL JUDICIAL. (Proceso 51792 – Fiscalía General de la Nación – Delegada ante los jueces penales.)¹³

2. Práctica de la tortura.

"El día 13 de junio de 2.004, paramilitares capturaron a un joven de la vereda Peñas Blancas en la Unión Nariño, a quien le pidieron prestada su motocicleta, petición a la que se negó, sin embargo se la quitaron a la fuerza. Luego de haber hecho la denuncia ante la Fiscalía, el afectado desapareció. El cuerpo de este muchacho fue encontrado sepultado en la vereda Buena Vista a media hora del casco urbano del municipio de Florencia Cauca, el día 15 de junio y presentaba señales de tortura. Según informaciones de la comunidad, a los familiares que fueron a desenterrarlo los paramilitares registraron sus nombres y números de cédula, además, les advirtieron que el cuerpo no lo trasladaran por el casco urbano, pues de lo contrario, no respondían "Eso, le pasa a todos los sapos" afirmaron.

"En el mes de junio del año 2.004 en la vereda Tunurco, municipio de Timbío fue encontrado el cuerpo de un campesino con signos de tortura y degollado, este hombre residía en la vereda Loma Larga del mismo municipio"

"En lo trascurrido del mes de junio, en la carretera que de la vereda La Cabaña conduce a la vereda de Tunurco, según informaciones de la comunidad, han sido asesinadas aproximadamente ocho personas de las cuales tan solo dos han sido reportadas ante las instancias judiciales"

El Art. 12 C.P de Colombia promulga que "Nadie será sometido a desaparición forzada, a torturas ni a tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes" pero los hechos antes mencionados dan cuenta de que en nuestro país y en particular en nuestro departamento esto no es tenido en cuenta. Según la base de datos de la Red, la gran mayoría de los asesinatos registrados corresponden a cuerpos sin vida con señales de tortura, convirtiéndose ésta en una práctica que casi siempre antecede al asesinato, lo que indica que la estrategia de guerra, aplica esta serie de métodos aleves para buscar información y crear zozobra y miedo en la población.

Así mismo, nuestra base da cuenta que los casos sucedidos de desaparición forzada, tortura y asesinato son cometidos por grupos paramilitares en hechos y zonas donde las fuerzas militares del Estado hacen presencia y control. Igualmente, cabe resaltar que los casos no

_

¹³ Ibid

son denunciados ante las instituciones competentes por miedo de sus familiares a posteriores represalias, y, que los pocos casos denunciados no se les ha dado seguimiento y no se ha realizado la investigación pertinente que pueda condenar a los culpables y responsables de los hechos.

3. Detenciones arbitrarias

"A menos que los ciudadanos estén garantizados en el ejercicio de este derecho (derecho a la libertad), todos los demás derechos quedan en precario. Mientras exista la posibilidad de la detención arbitraria, las demás barreras de la actuación gubernamental se convierten en esperanzas vacías, y la democracia no se puede beneficiar con el juicio libre y espontáneo de un pueblo del que debe depender para dirigir su propia conducta" 14

En el Cauca durante el año 2.004 se produjeron detenciones masivas y arbitrarias, aproximadamente 104 personas fueron detenidas. La forma de desarrollarse, los sujetos sociales afectados (campesinos, indígenas y obreros sindicalizados, en su mayoría) y su ubicación territorial (Popayán, Santander de Quilichao, Santa Rosa, El Tambo, Argelia, Corinto, Sucre, Patía, Jambaló, Toribio) parecen indicar que tienden a afectar a comunidades y tejidos sociales relacionados con su ubicación en zonas de fuerte confrontación armada o de trabajo de organizaciones sociales.

Las detenciones masivas y arbitrarias se realizan violando las garantías procesales de los detenidos-as que son ciudadanos colombianos-as y a través del proceso y la posterior libertad de muchos de los detenidos-as se constatan las insuficientes investigaciones y sustentaciones de las mismas. Todo indica que por política de la Presidencia y de las fuerzas de seguridad lo que les urge es mostrar cantidad y resultados a costa del aumento de la violación de los derechos humanos de los(as) caucanos(as).

Las comunidades a las que pertenecen las personas detenidas arbitrariamente, previo a la detención padecieron amenazas y presiones por parte de la fuerza pública acusándolos de ser "colaboradores de la guerrilla", este proceso rompe tejido social y llena de zozobra, miedo e intimidación a dichas personas, familias y comunidades.

Las personas detenidas al ser campesinos(as), indígenas y obreros y al pertenecer a familias y comunidades de escasos recursos, no tienen lo suficiente para asumir su defensa jurídica, esto aumenta muchas veces la impunidad y los abusos. Algunos por su pertenencia y liderazgo de organizaciones sociales y sindicales, con grandes esfuerzos son asistidas y apoyadas por dichas organizaciones en el proceso de su defensa y en la denuncia de los abusos contra sus derechos humanos.

¹⁴ Comisión Interamericana de Derechos Humanos, citada en: En Contravía de las recomendaciones internacionales CCJ.

Casos en el Macizo Colombiano:

El día 9 de Mayo de 2.004, 24 pobladores de la región fueron víctimas de una detención masiva, sus identidades y oficios se establecieron, así: OCTAVIO GONZALO CHICANGANA, concejal,; ADELA NAVIA CHANCHÍ, madre cabeza de familia con dos hijos, orientadora de danzas, peluquera; NIXON EDUARDO JOAQUÍ, menor de edad, personero estudiantil del Colegio José Acevedo y Gómez, estudiante del grado once; OLIMPA ESCOBAR JOAQUI, madre de dos hijos, comerciante; ALBEIRO GUAMANGA JIMENEZ, padre de tres hijos, miembro de programa de agrosembradores y campesino; MAURO JOAQUÍ, pequeño comerciante y jornalero; WILLIAM IDELBER JOAQUÍ BRAVO, padre de tres hijos, campesino; RAUL BAMBAGÜÉ CUSI, campesino; LUIS HERNEY ANACONA UNÍ, campesino, estos detenidos en la cabecera municipal; MARIO MUÑOZ GUAMANGA, padre de seis hijos, campesino, detenido en la vereda La Agencia; ALBERTO MALES, padre de seis hijos, campesino, detenido en la vereda El Bombonal; YOLLY NEREIDA IMBACHÍ ANACONA, madre de cabeza de familia, campesina, detenida en el corregimiento de El Carmelo; MARY LUZ ZEMANATE GÓMEZ, madre de cuatro hijos, detenida en el corregimiento de El Carmelo; JOSE DIOMAR ROMERO, campesino, detenido en el corregimiento de El Carmelo; HERIBERTO JOAQUI, padre de dos hijos, campesino, detenido en la vereda de Curiaco; JUSTO PASTOR CHANCHÍ, campesino habitante de la vereda San Andrés, detenido en la cabecera municipal; LUZ MARIANA IMBACHÍ JIMÉNEZ, campesina, detenida en la vereda La Agencia; JOSE ALBERTO BASTIDAS, campesino de San Sebastián; EMILSON ARIEL CHUILITO, campesino menor de edad de San Sebastián; DELFÍN CHICANGANA, campesino de Río Blanco; NELSON ENRIQUE RENGIFO ANACONA, campesino de San Sebastián; ROMULO ANDRADE LASSO, campesino de San Sebastián; GABRIEL ULCUÉ CAMPO, campesino, presidente de la JAC de la vereda El Trilladero del municipio de San Sebastián; ALIRIO CHILITO GIRON, campesino, detenido en el corregimiento de Santiago del municipio de San Sebastián. Todos ellos señalados por el Departamento Administrativo de Seguridad – DAS, el Batallón de Alta Montaña No. 4 "General Benjamín Herrera Cortés", el Cuerpo Técnico de Investigación CTI y la Fiscalía de pertenecer a los grupos de la guerrilla. Fueron dejados a disposición de la Fiscalía 003-4 y 06-005 de la Dirección Seccional de Fiscalías de Popayán sindicados de ser colaboradores de la guerrilla, investigación que se inicia por delaciones hechas por presuntos desmovilizados de los grupos insurgentes, que quienes por obtener beneficios del estado implican irresponsablemente a campesinos trabajadores. Igualmente en esta detención masiva se violan los principios de buena fe, al debido proceso y derecho de defensa. Los sindicados como sus familias no tienen la capacidad económica para sufragar los gastos de una defensa técnica.

El día 11 de mayo del presente año, la comunidad de Santa Rosa en Asamblea le exigió a los comandantes de la policía y del ejército acantonados en la cabecera municipal (capitán Bernal y Padilla, respectivamente) se aclarara la versión publicada por el diario El Liberal de Popayán, ya que lo expuesto en dicho periódico no correspondía a la realidad. El Secretario de Gobierno Municipal, se comprometió a redactar y enviar dicha aclaración en conjunto con los mandos militares ya citados.

A la fecha de este informe (Marzo de 2.005), de los detenidos en la cabecera municipal de Santa Rosa, han sido puestas en libertad 16 personas, entre ellas un Concejal de Santa Rosa y dos líderes CIMA. Continúan detenidas dos personas, ambas, campesinos jornaleros. ¹⁵ Sin embargo, a las personas dejadas en libertad, a ninguna de ellas se le ha restituido su buen nombre, ni desvinculado definitivamente de la investigación, a pesar de no hallársele merito para la detención de que fueron objeto.

Casos registrados por el CRIC: Detenciones masivas y-o arbitrarias:

En la Operación Cóndor desarrollada por las fuerzas del Estado, se realizaron detenciones en el mes de mayo del 2004, en el municipio de Silvia frente a la cual las comunidades denunciaron la detención de 14 personas entre ellos varios indígenas.

La Operación Reconquista de Pitayó, realizada el 8 de junio del 2004 detuvo a más de 10 personas, la mayoría indígena y días después en el resguardo de Quichaya 5 indígenas más, fueron detenidos.

En Pueblo Nuevo municipio de Caldono, el 20 de abril del 2004, el DAS retuvo a 7 comuneros indígenas. En el mismo mes, en el resguardo de Tacueyó, municipio de Toribío fueron retenidas 12 comuneros indígenas.

El 6 de marzo de 2004 fueron retenidos arbitrariamente varios comuneros del Resguardo de Jambaló por miembros del DAS, quienes sin explicación alguna los obligaron a abordar una camioneta de color blanca doble cabina partiendo con rumbo desconocido.

El 30 de abril efectivos del DAS y el CTI detuvieron en el casco urbano de Santander a Pablo Andrés Tenorio, gobernador suplente del cabildo de Munchique, acusado de rebelión. La rápida movilización de los integrantes de su comunidad permitió que recobrara la libertad.

Tanto el ejército como la policía, organismos secretos del Estado y la Fiscalía participaron en estas detenciones, originadas en gran parte por informantes que obtuvieron recompensas.

El ejército ha venido realizando una serie de retenciones arbitrarias en sus operativos en los territorios indígenas.

Estos hechos, dan muestra de la forma como hoy, se viene intentando marcartizar y señalar a los líderes sociales y a los procesos organizativos, indicando que oponerse a las políticas del sistema, significa exponerse a la represión y la violencia oficial.

_

¹⁵ Seguimiento a casos Área DDHH Fundecima

4. El desplazamiento forzado, una práctica inconstitucional.

Según la estadística de la Red de Solidaridad Social, a 30 de diciembre de 2.004, se reportaron en el Cauca el ingreso de 7.360 familias, equivalente a 34.740 personas procedentes de otros lugares; mientras que 9.342 familias que corresponden a 44.283 personas, fueron desplazadas a otros lugares, originarios de los 41 municipios del departamento del Cauca.

Si bien este fenómeno no es muy notorio en el conjunto de la población, cuando no se visibiliza por la forma misma en que se presenta – de manera silenciosa -, consideramos dicha cifra como alarmante, si se tienen en cuenta los efectos que se generan en la población cada vez que se presentan estos hechos día tras día.

Valorando el grado de desplazamiento de los municipios de mayor agudización del conflicto armado, tomando su población, encontramos que en las localidades como San Sebastián corresponde al 5.02%; Mercaderes al 3.2%, Cajibío 3.1%, El Tambo 2.64%, Caloto 2.57%, Florencia 2.2%, Corinto 2%, Santa Rosa 1.52%, La Vega 1.06%, Popayán 0.12%, Santander de Quilichao 0.5%. Comparando el total de la población del Cauca constituye el 3.3%. Lo anterior nos muestra que dicho fenómeno es más significativo en los municipios de la periferia retirados a las ciudades y que además es un fenómeno generalizado en todo el departamento (Anexo. Cuadro estadístico - Red de Solidaridad Social año 2.004).

Haciendo una caracterización integral del desplazamiento forzado en el Departamento, se debe precisar que en comunidades indígenas se manifiesta un tipo de desplazamiento: el interno, como en los municipios de Jambaló, Toribío, Corinto y Miranda, en el norte del Cauca, y en el pueblo Yanacona al Sur del Cauca. Es generado por la presencia de grupos armados y de narcotráfico, el asesinato de líderes y las fumigaciones. Un análisis que permite visibilizar este flagelo es la afiliación de comuneros al Cabildo urbano de Santander de Quilichao. Así mismo, se manifiesta el desplazamiento externo, en otros territorios indígenas del Cauca, a otros departamentos, por no haber una voluntad política del Estado en la consecución de tierras y atención tanto a los planes de vida como a las propuestas frente al conflicto.

En las zonas del sur del departamento, el desplazamiento se genera por diversos aspectos, entre los que se destacan: las frágiles condiciones de subsistencia más afectados por la desatención gubernamental a la producción agropecuaria, las fumigaciones que afectan integralmente estas débiles economías de sobrevivencia, la cada vez menor atención a los derechos fundamentales especialmente los relacionados con la salud, la educación y la agudización del conflicto armado que genera pobreza y zozobra entre la población.

Los anteriores hechos (refiriéndose a asesinatos, amenazas, detenciones arbitrarias, enfrentamientos armados) han alterado la vida cotidiana de la población residente tanto en el casco municipal de Santa Rosa, como en las veredas y corregimientos aledaños a la misma, generando desplazamientos forzosos por familias hacia el Huila, Putumayo y

Popayán, las cuales en la mayoría de casos no son registrados ante la Red por temor a represalias posteriores, entre las cuales están aproximadamente 22 familias especialmente de la cabecera municipal, entre 2.003 y primer semestre de 2.004.¹⁶

En síntesis, el fenómeno del desplazamiento fundamentalmente obedece a la agudización del conflicto social armado, que en estas zonas se vive y, como producto de las medidas autoritarias que en el último se han impuesto en el marco de la Política de "Seguridad Democrática". Dicha situación, es aún más preocupante si tenemos en cuenta que solo corresponde a los casos registrados; aspecto que requiere profundizar su análisis en los efectos que genera en el conjunto de la población y con especificidades en la vida de las familias y mujeres, por mencionar solo algunos: la desarticulación familiar y social, la pérdida de la base alimentaria y el desarraigo y pérdida de la cultura.

5. Derecho humanitario

El actual gobierno de Uribe Vélez ha sido el que más orienta políticamente su administración a descalificar las acciones contra líderes sociales y defensores-as de derechos humanos, logrando con ello aumentar su vulnerabilidad y difíciles condiciones de su trabajo social y comunitario en las organizaciones y sectores poblacionales en la región. Para ello se sigue utilizando la desaparición forzada, las ejecuciones extrajudiciales, las detenciones masivas y arbitrarias (referidas en apartes de este informe), operativos militares intensivos, entre otros, para de esta forma escalar la guerra y la zozobra social regional. A todo esto se suma el incremento de las confrontaciones armadas en medio de la población civil que ponen en riesgo la integridad y seguridad de los pobladores, pues tanto el ejército como la policía se ubican en sitios públicos, aledaños a viviendas y lugares donde transitan e incluso se concentran los habitantes de la región y de la cabecera municipal, generando zozobra e incertidumbre para las gentes.

El Estado Colombiano a pesar de haber suscrito protocolos, pactos y acuerdos internacionales que optan por la defensa de la población civil, por la humanización de la guerra, por el rechazo a la guerra sucia y sus métodos infames de desarrollarla, contra las desapariciones y los secuestros, por la protección de los heridos en combate y por la no instalación de batallones y concentraciones militares cercanos a escuelas, hospitales, etc., VIOLA por acción u omisión todos estos acuerdos internacionales, desconociéndolos, pues es mucho más importante para el Estado, la aplicación de sus políticas de guerra bajo supuestos programas de "seguridad democrática" y "lucha antiterrorista.". Todo este desarrollo de la guerra interna desde el Estado, muestra fehacientemente el sinnúmero de violaciones e infracciones a los DDHH y al DIH respectivamente que comete en cada momento y en todo el territorio nacional.

Si bien es cierto que el gobierno colombiano ha firmado todos estos pactos y acuerdos, reconociendo con ello de que existe un conflicto interno en el país; hoy, sin embargo, buscando con su discurso legitimar su política de seguridad democrática, niega que exista

¹⁶ Registro Hechos violatorios de los DDHH en municipios del Macizo Colombiano.

en el país un conflicto armado interno, que existan actores políticos y que aquí lo que existes es "terrorismo" generalizando con ello el tratamiento arbitrario frente a las salidas políticas que hoy requiere el país.

Desde este informe, relacionamos también registros de infracciones que comete la insurgencia y delitos en contra de la población civil, cuando retiene personas o ejecuta ciudadanos-as.

Según registro del CRIC

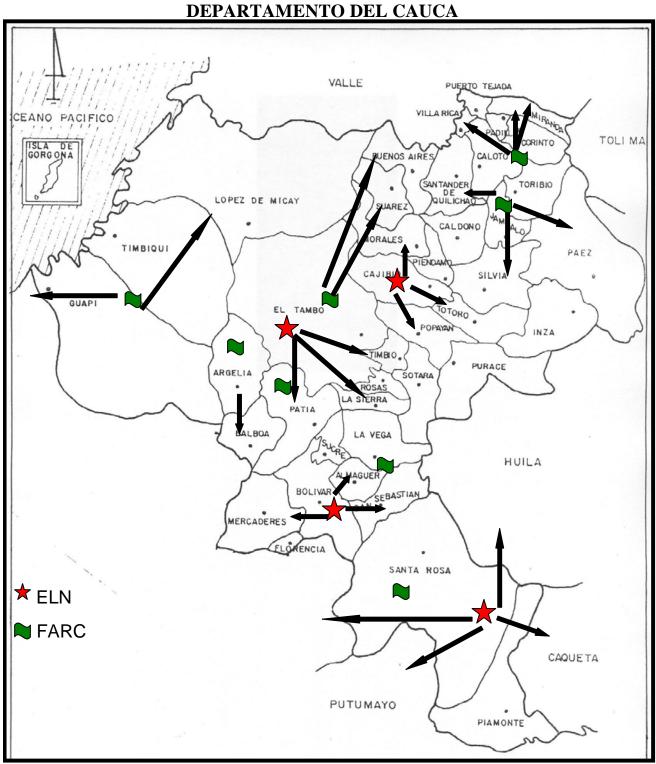
- Cuatro (4) comuneros fueron retenidos por parte de las FARC, durante el 2.004, los cuales fueron dejados en libertad, debido a la presión nacional e incluso internacional, complejizando mucho más el conflicto y las contradicciones existentes entre esta organización guerrillera y el sector indígena no solo en el Cauca sino en el país.
- El 24 de marzo del 2004 fue retenido por las FARC en San Francisco, Toribio, Hernán Alonso Grijalva, natural de Santander de Quilichao. Iba a ser fusilado y lo salvó la intervención de la comunidad.

Igualmente registros de Comunidades del Macizo Colombiano:

- El día 14 de marzo de 2004, en horas de la tarde cuando todavía hacían presencia en el mercado local varios pobladores de la región, se presentó un hostigamiento por parte de la guerrilla al ejército y a la policía en la cabecera municipal de Santa Rosa. Así mismo en horas de la noche el 17 de Marzo de 2004, la guerrilla hostigó a la policía acantonada en inmediaciones del Colegio Agropecuario "José Acevedo y Gómez". El 24 de marzo de 2004, se presentó otro hostigamiento al ejército en las veredas La Tarabita y La Agencia ubicadas a 10 minutos de la cabecera municipal.
- A raíz de la explosión de una mina antipersonal en El Quebradón, corregimiento de El Carmelo murieron ALVARO IMBACHÍ y su hijo DANILO; lugar en donde hace presencia el ejército desde finales del año 2003, este hecho sucedió el 10 de marzo de 2004.

A pesar de las denuncias, las misiones de verificación de la situación de DDHH a la región y las recomendaciones por parte de la comunidad internacional y los organismos de DDHH al gobierno colombiano, para que proteja y garantice la seguridad de comunidades y lideres sociales en la zona del Macizo Colombiano y, específicamente del municipio de Santa Rosa, la situación ahora se torna demasiado difícil, pues crecen las tensiones entre comunidad y fuerza pública, ya que el comportamiento de los agentes del estado discriminan, estigmatizan y peor aún, encarcelan y judicializan a todo aquel que crean sospechoso de ser vínculo con la insurgencia de la zona.

PRESENCIA Y ACCIONAR DE LAS GUERRILLAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA



Capítulo II: MILITARIZACIÓN DE LA VIDA Y LOS TERRITORIOS DE L@S CAUCAN@S Y PARAMILITARISMO

<u>Militarización y hegemonismo sinónimo de una política definida para América latina y</u>

Colombia

2.1. Militarización de las comunidades y territorios del Cauca:

En el Cauca, como en Colombia, se militarizan poblaciones y territorios que escalan la guerra buscando el control de comunidades y territorios para explotar o negociar sus recursos, fragmentar y disminuir el tejido social y las resistencias organizativas alternativas, sin importarle al Estado los graves y persistentes hechos violatorios de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario.

La política militar hoy aplicada en Colombia tiene sus causas en la estrategia económica diseñada e implementada para los países latinoamericanos y para Colombia desde dos vías: Por una parte, el Área de Libre Comercio para las Américas – ALCA, y por otra los Planes Puebla-Panamá y el Plan Colombia como parte de la Iniciativa Andina para los países suramericanos, incluido Colombia por supuesto.

Dos caminos que llevarán a implementar un proyecto integral que busca garantizar el monopolio económico de poderosas multinacionales con sede fundamentalmente en EE.UU y ligadas al complejo energético-petrolero e industrial-militar para profundizar en el control geo-económico y consolidar el control geopolítico en Colombia y Latinoamérica.

El Plan Puebla—Panamá y el Plan Colombia son dos importantes instrumentos de implementación militar hacia el control estratégico de los países latinoamericanos y Colombia. Mas de 3.500 millones de dólares ha invertido EE.UU en nuestro país desde el inicio del Plan Colombia, solamente en ayuda militar, convirtiendo a nuestro país en el segundo país receptor de "ayuda" militar en el mundo después de Israel, obviamente debido a las pretensiones económicas y políticas cifradas en Colombia. "Ayuda" que se encuentra enmarcada obviamente dentro de los onerosos créditos que ofrece el gobierno norteamericano y la banca internacional, y que comprometen a nuestro país en el aumento cada vez más desmedido de la deuda externa.

La estrategia militar del Plan Colombia, luego se traducirá al Plan Colombia II o en su defecto al "Plan Patriota" como componente eminentemente militar, el cual se desarrolla en el sur del país, con una acción combinada del ejercito, la fuerza aérea, la armada nacional, la policía y el Departamento Administrativo de seguridad- DAS y respaldada por la fiscalía general de la Nación en Colombia y el apoyo, asesoría político-militar y monitoreo del Departamento de Estado, el Pentágono y el Gobierno Estadounidense. Este Plan Patriota representa la continuación de una política de guerra dirigida estratégicamente a derrotar a la insurgencia llámese FARC o ELN y hace parte de la supuesta "guerra contra el terrorismo" impulsada desde los EE.UU afectando la paz mundial y la de los países latinoamericanos.

"El Plan Patriota se ejecuta sin control político del Congreso de la república-obligado a autorizar el tránsito de tropas y asesores militares extranjeros en territorio nacional-, sin conocimiento real de sus consecuencias en el plano de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, sin un seguimiento sistemático y público de los organismos de control de estado y sin información cierta de su desarrollo, resultado y alcances.". Y continúa diciendo: "Con el argumento de 'derrotar el terrorismo y su fuente de financiación' el plan es parte de una política que profundiza la guerra irregular, tiende a agravar la crisis humanitaria y social, mantiene e incrementa el desplazamiento forzado y el confinamiento de poblaciones y acentúa el empobrecimiento y la crisis social en el sur del país".

Hoy en los departamentos de Cauca y Nariño y fundamentalmente el Macizo Colombiano, se aplica dicha política militar descrita anteriormente, y por lo tanto son regiones que están en la mira del Plan Colombia debido a sus innegables condiciones geoestratégicas, no solo en términos económicos sino también militares.

Lo anterior indica claramente el recrudecimiento del conflicto interno armado, a pesar de la persistente negación de sus existencia por parte del estado Colombiano, pero es inocultable su notable interés en la intensificación y el crecimiento de sus efectivos militares y policiales como en la enorme inversión económica y presupuestal en la adquisición de armamento, material bélico y tecnológico, aviones, helicópteros, etc. que hoy se manifiesta en:

La activación de la Brigada No. 29 única y exclusivamente para los departamentos de Cauca y Nariño, la cual tendrá su sede en Popayán y contará con doce batallones:

Los Batallones Pichincha, Codazzi y Palacé tendrán incidencia en los municipios de Miranda, Padilla, Caloto, Corinto, Santander, Puerto Tejada, Villarrica, Buenos Aires, Suárez y Toribio.

El Batallón José Hilario López en los municipios de Popayán, Piendamó, Caldono, Silvia, Jambaló, Timbío, El Tambo, Cajibio, Rosas, La Sierra, La Vega, Puracé, Sotará y El Patía.

El Batallón Boyacá en los municipios de Bolívar, Sucre, Florencia, Mercaderes, Argelia y Balboa.

El Batallón de Alta Montaña "General Benjamín Herrera Cortés" en los municipios de Almaguer, San Sebastián, Santa Rosa.

El Batallón Magdalena en los municipios de Inzá y Páez.

Los Batallones de Héroes de Puerres y Macheteros del Cauca (Contraguerrilla) con incidencia en todo el Departamento.

_

¹⁷ Boletín informativo CODHES INFORMA del 31 de agosto de 2004.

El Batallón Infantería de Marina No.2 en los municipios de López de Micay, Güapi y Timbiquí.

Esta Brigada cuenta con un total de 7.300 efectivos militares.

Las Fuerzas Militares y de Policía bajo la orientación estricta del Plan Colombia y las políticas del actual Gobierno de Seguridad Democrática vienen aplicando cuatro puntos claves para su total implementación:

- a) Copamiento y presencia militar en los territorios por parte del Ejército y Policía. La realización de bombardeos, ametrallamientos en las zonas altas, combates en medio de la población civil, la población como escudo (escuelas, casas comunales, centros parroquiales, etc.), abusos y control de la vida civil. Ubicación de bases militares y puestos de policía en medio de la población (centros parroquiales, casas de la cultura, casas de habitación) y así mismo la realización de barricadas y trincheras dentro de las cabeceras urbanas.
- b) Militarización de la vida civil. La implementación de censos (empadronamiento y carnetización), el confinamiento a que está sometida la población, los niños como fuentes de información, las red de informantes, los soldados campesinos.
- c) Control ideológico y militar de la población. A través de propaganda radial, televisiva, impresos (recompensas), limitación y control de movilidad (rural y urbana), guerra psicológica, amenazas, atemorización.
- d) Aseguramiento y control de regiones de interés económico y militar con presencia de macroproyectos. Por medio de recursos para control de zonas de explotación de multinacionales.

De igual manera continúan las retenciones y señalamientos a pobladores por parte del ejército y la policía acusándolos de ser colaboradores de la guerrilla y/o milicianos de la misma, sin tener ninguna prueba de ello o basándose en rumores y comentarios infundados e incluso en rencillas y malquerencia dentro de algunas comunidades:

Registro de denuncias realizadas por comunidades campesinas e indígenas:

Detenciones masivas:

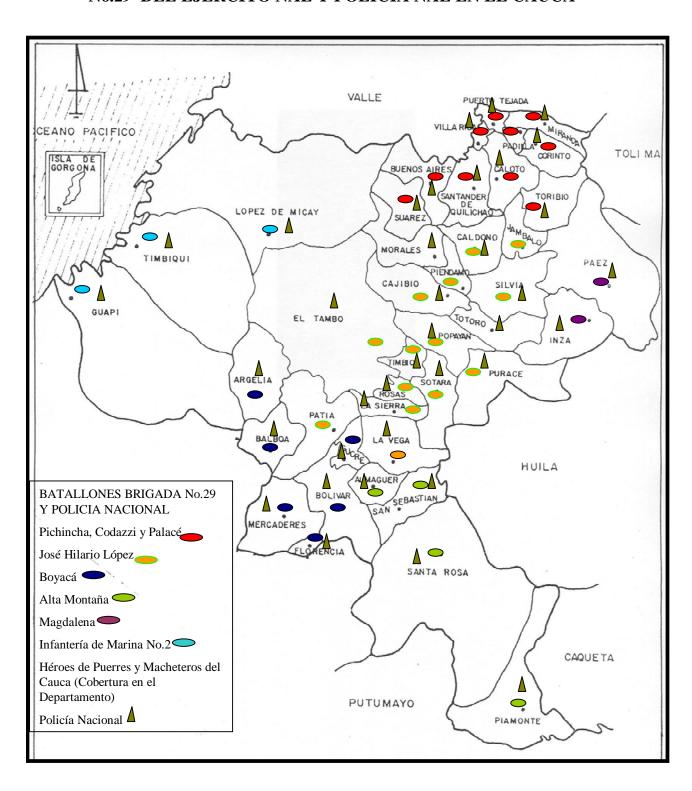
- El día 9 de mayo en Santa Rosa, San Sebastián y Río Blanco.
- En el mes de mayo del 2004, en el municipio de Silvia (Operación Cóndor).
- El 8 de junio en Pitayó y en el resguardo de Quichaya (Operación Reconquista de Pitayó).
- El 20 de abril en Pueblo Nuevo (Caldono), y en el resguardo de Tacueyó (Toribio).
- El 6 de marzo de 2004 en el resquardo de Jambaló.

- El ejército ha venido realizando una serie de retenciones arbitrarias masivas y selectivas en sus operativos en los territorios indígenas.
- El Ejército, la policía, el DAS, el CTI y la Fiscalía participaron en estas detenciones, originadas en gran parte en informantes que obtuvieron recompensas.

Hostigamientos y persecuciones:

- La presencia indeseada del Ejército Nacional cuando la comunidad indígena Yanacona realizaba una asamblea en el corregimiento de San Juan, municipio de Bolívar en Junio de 2004, muestra claramente los excesos de autoridad, que se cometen en regiones alejadas violando los más elementales derechos constitucionales tales como el derecho a la asociación, a la autonomía de las comunidades y ciudadanos. Argumento que fue esgrimido por los participantes cuando le exigieron se deberían retirar del recinto para ellos poder continuar su evento democrático y social.
- En el corregimiento de Guachicono, municipio de La Vega al realizarse un taller de capacitación fueron abordados los participantes por personal del Ejercito Nacional, quienes preguntaron quien era el tallerista, sabiendo que se trataba del líder indígena Elides Pechené, reconocido en la zona y por sus comunidades. Este tipo de actuaciones se han vuelto reiterativas en eventos masivos de nuestras comunidades, pero también en constantes seguimientos y persecución de líderes y voceros indígenas y campesinos.
- La presencia militar y policial, en su afán de copamiento total de los territorios indígenas y campesinos, pero también de cumplir al pie de la letra las orientaciones de la política de "seguridad democrática" del actual gobierno del presidente Uribe, viola constantemente los mas elementales derechos políticos de los ciudadanos, persiguiendo, allanando centros de trabajo comunitario, inmiscuyéndose en las reuniones sociales, hostigando la autonomía de comunidades y organizaciones e increpando el accionar organizativo de los lideres.

PRESENCIA DE BATALLONES PERTENECIENTES A LA BRIGADA No.29 DEL EJERCITO NAL Y POLICIA NAL EN EL CAUCA



2.2. Se fortalece la implementación del Paramilitarismo en el Cauca:

La política de "seguridad democrática" ha ido haciendo evidente que los operativos militares y judiciales en muchas zonas del Departamento, en forma directa e indirecta han motivado y expandido el paramilitarismo, el cual tiende a consolidarse no únicamente como instrumento militar de terrorismo estatal, sino también como proyecto político, fenómeno que tiende incluso a ganar piso jurídico a través de los proyectos normativos presentados al Congreso por senadores y representantes a la cámara proclives a la política del Gobierno del Presidente de Uribe Vélez.

Leyes como la de la Alternatividad Penal y proyectos como el de "Justicia y Paz" aumenta el ya avanzado clima de impunidad que vive nuestro país y tiende a legitimar el accionar paramilitar con la rebaja de penas para los desmovilizados.

La llegada de las autodefensas unidas de Colombia AUC, al departamento del Cauca comenzó en el año 2000, y respondía a una lógica de expansión que se inicio en 1999 en el centro del Valle del cauca. La extensión de su presencia se dio en una primera fase por la región a lo largo de la cordillera occidental comenzando por el norte, particularmente en los municipios de Santander de Quilichao, Buenos Aires, Suárez, Morales y Cajibío, posteriormente en el Tambo, Popayán, Timbío, Patía y Balboa, y por ultimo hacia el sur del departamento en municipios como Bolívar, Mercaderes y Florencia y gran parte de los municipios del norte del departamento de Nariño.

Las AUC han sido responsables de numerosos casos de violación de derechos humanos en los cuales en un importante porcentaje la fuerza pública aparece comprometida por acción u omisión. Su accionar presenta algunas diferencias en comparación con las FARC. Los hechos atribuibles a fines estratégicos y/o militares pasan a un segundo plano para dar prioridad a aquellos que involucran directamente a la población civil. Mas de la mitad de las acciones de las AUC fueron masacres (23%) y homicidios selectivos (29%). Las amenazas, hechos intimidatorios, por su parte representan el 31% del total, las confrontaciones, ya sea con grupos guerrilleros o con fuerza pública son casi inexistentes en los resultados estadísticos, apenas agrupan el 5% del total de enfrentamientos.

Total de acciones atribuidas a las AUC

Tipo de Acción	Porcentaje (%)
Acciones militares	3.1
Masacres	23.1
Homicidios	29.2
Secuestros	6.2
Reten y otras formas de control	3.1
Amenazas / intimidación	30.8
Desapariciones forzadas	1.5
Daños a bienes civiles	3.1
Total	100.1

Las comunidades mas afectadas por el accionar de las AUC, han sido las que habitan las regiones centro y norte, donde se concentra la mayor parte de casos con un 26% y 51% respectivamente. Del total de masacres realizadas por este grupo se encuentra una concentración de las mismas en el centro y en el norte (40% y 47% respectivamente), al igual que existe mayor densidad en estas regiones de homicidios (90%), amenazas y formas de intimidación (65%) tal como se puede observar en el cuadro.

Desde un análisis de los tipos de control ejercidos por los actores armados dada la significativa presencia de grupos guerrilleros en ellas, es importante señalar que aunque de forma marginal regiones como el Macizo, el oriente y la bota caucana también han sido escenarios de acciones de las AUC. Se presentan así acciones militares con fines estratégicos, masacres, amenazas y homicidios que, a diferencia de los registrados en otros regiones como la del norte y centro, se caracterizan por el factor esporádico y ocasional enmarcado en "llegadas" del actor armado que no corresponden a una presencia y un control establecidos.

Por último, se encuentra el valle del Patía, región fuertemente golpeada por la presencia de las AUC, quienes han recurrido a la violencia individual más que a la masiva en su proceso de asentamiento fundamentalmente en la cabecera municipal, el Bordo.

Distribuciones de acción por región (AUC)

REGION	ACCIONES MILITARES CON FINES ESTRATÉGICOS	MASACRE	HOMICIDIOS	SECUESTRO	RETEN Y OTRAS FORMAS DE CONTROL	AMENAZAS INTIMIDACIONES	DESAPARICIONES FORZADAS	DAÑO A BIENES CIVILES
NORTE		40.0%		26.3%	25.0%	100.0%	15.0%	
CENTRO		46.7%	63.2%	25.0%		50%	10.0%	100%
ORIENTE						10.0%		
MACIZO	50.0%	6.7%	5.3%			5.0%		
BOTA		6.7%						
CAUCANA								
VALLE			5.3%	25.0%		20.0%		
DEL								
PATIA								
SUR	50.0%			25.0%		20.0%		
TOTAL	100%	100.19%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

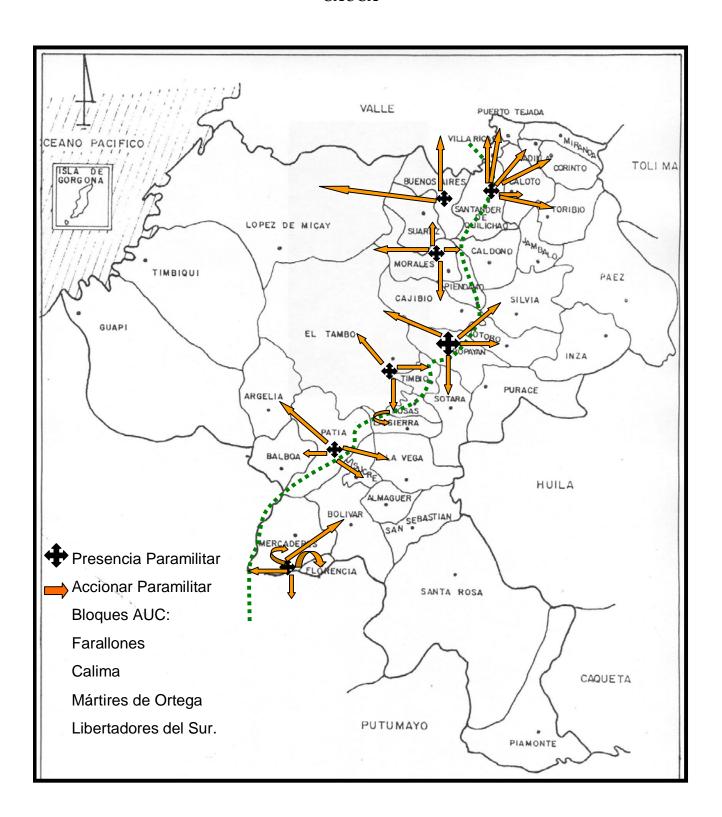
Las AUC hacen presencia en el Cauca con cuatro bloques: Calima, Farallones, héroes de Ortega y libertad. Su llegada al Cauca al inicio de esta década se dio por el norte del departamento y tuvo una avanzada por la región que demarca la vía panamericana. Hoy este grupo tiene presencia en los centros poblacionales atravesados por esta vía y su predominio se extiende hasta el departamento de Nariño.

Tal y como ha ocurrido en otras regiones del país, la ubicación de este grupo se caracteriza por ocupar valles interandinos y cabeceras municipales, que para el caso del cauca ha

tenido repercusión, entre otras cosas, en el control de la movilización de pobladores de las zonas montañosas hacia el interior del departamento a través de retenes y homicidios enmarcados en una estrategia de acabar con la supuesta base social de la insurgencia presente en las cordilleras. Clara muestra de esto es la llegada y establecimiento de las AUC en centros urbanos de gran importancia para el Cauca como son Santander de Quilichao, El Bordo y Popayán. De gran importancia no solo por la incidencia de estos en la dinámica económica de las regiones norte, centro y sur respectivamente, sino también por ser intersecciones viales que comunican al oriente y occidente con el interior.

Además de la presencia en la vía panamericana y en centro urbanos relevantes, las AUC mantienen acciones y movimientos en la región norte del departamento que hacen parte de una dinámica subregional que abarca municipios del norte del Cauca y sur del departamento del Valle.

PRESENCIA Y ACCIONAR PARAMILITAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA



Capítulo III CRÍTICA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES

3.1 Pobreza en el Cauca: exclusión, indigencia y miseria...una realidad más allá de las cifras

El modelo económico, político y social impuesto desde los 90 trajo como consecuencia una mayor desigualdad y marginamiento para un creciente número de sectores de la población, arrastrándolos a condiciones de informalidad y pauperización de su vida. Esta fórmula presentada como la única vía posible para el crecimiento y por este camino al bienestar, desconoce todas las voces que desde diferentes instancias se lanzaron para tomar en cuenta las enormes consecuencias de tipo social que trae consigo. La tecnocracia de los economistas del gobierno central, profundiza la receta de Ajuste Macroeconómico del FMI y el BM, consistente en menor participación del Estado (menos inversión social), control a la inflación (manejo de estadísticas) y al déficit fiscal (más impuestos), privatización de los servicios sociales (menos derechos mas negocios) y la "libertad de mercado" (entrega de la economía nacional). Buscando de esta manera responder a los acuerdos con el FMI no se permite ni se hace posible discutir las decisiones a que democráticamente deberíamos tener derecho todos los Colombianos, sobretodo alrededor de qué *Modelo de Desarrollo queremos*, o en nuestro lenguaje, la realización de los *Planes de Vida Comunitarios*.

Como se registró en el *Informe de Coyuntura 2003* presentado por la Contraloría General de la Nación-CGN, la Línea de Pobreza (LP) alcanza al 66% de la población Colombiana, corroborada esta situación por el *Informe de Desarrollo Humano 2004 sobre Colombia* del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD, donde además se destaca que los niveles de miseria e indigencia alcanzan al 25% de nuestros compatriotas que no logran ingresos mayores a 1 dólar diario (\$2.500). Visto de otra manera en Colombia cerca de 32 millones de personas no tienen los ingresos suficientes para vivir dignamente, y peor aún más de 12 millones de colombianos están en la mendicidad.

Si bien la medición y el indicador no son suficientes para explicar este complejo problema, si es claro que el deterioro de la calidad de vida de los Colombianos es evidente, pues lo vivimos día a día, la *Crisis Humanitaria* del país no se explica suficientemente en el conflicto armado interno sino en la apropiación de la riqueza y del poder por unos pocos y la socialización de la pobreza y la exclusión a las mayorías. Un elemento que no debe escapar al análisis es que este fenómeno de crecimiento de la pobreza se da en el marco de la transformación económica con el objetivo de lograr un crecimiento en el contexto de una economía cada vez mas internacionalizada que en contraprestación ha redundado en concentrar más la riqueza en los Grupos Económicos Monopólicos y Empresas Transnacionales-ETN.

Por las características y condiciones de un departamento como el Cauca ubicado en la periferia del Modelo Económico impuesto, las realidades de pobreza se sienten más

abiertamente y hacen necesario un análisis más allá de las cifras sobre sus implicaciones e impactos en las comunidades.

El departamento del Cauca es una región que fundamenta su desarrollo en la dinámica del sector agropecuario principalmente, por tanto la tenencia de la tierra es un factor determinante de desigualdad estructural. En regiones del Sur como el Macizo (Municipios de Sotará, Rosas, La Sierra, La Vega, Almaguer, San Sebastián y Bolívar) esta realidad es más diciente, menos del 0.19% de los propietarios (130 de los 68.473 registrados) poseen más del 25,53% del total de terrenos aptos para explotaciones (unas 258.595 Has.) en predios con extensiones mayores a 200 hectáreas cada una, que contrastan con los 56.640 propietarios (el 82,72%) que sólo poseen el 20,53% del total de las áreas aprovechables en predios de menos de 5 Has., lo que nos da una muestra clara de esta realidad. Sin embargo, tanto a nivel nacional como regional las políticas para el campo van orientadas a beneficiar esa minoría que concentra la tierra, o son políticas presionadas desde centros de poder controlados por ETN, como es el caso de la importación de alimentos o la promoción de determinados monocultivos que aportan materias primas a las cadenas productivas monopolizadas o de agroexportación: Palma Aceitera, Caucho, Coníferas, Caña Azucarera, Cacao, etc.

Es indudable que este modelo de crecimiento económico tienen un fuerte peso en actividades susceptibles de internacionalizarse así como en los servicios y el comercio, de allí que la agricultura sea una de las actividades que menor relevancia tienen en el contexto de este modelo y por tal motivo es relegada de las preocupaciones del Estado, más aún las economías campesinas se ven en un grave riesgo de desaparecer ante la glorificación que se ha asignado al mercado de competencia. Tal vez éste siga siendo la fuente de mayores niveles de pobreza, pues la ortodoxia con que se aplica el modelo no toma en cuenta las necesidades y realidades que vivencian las localidades y regiones, en particular los territorios del Cauca.

La composición poblacional del departamento nos muestra que un 64% de la población Caucana, estimada en 1'321.702 habitantes, es rural y sobrevive en condiciones de marginalidad. Siendo la pobreza rural más alta que la urbana, si se tienen en cuenta indicadores como el ingreso (Línea de Pobreza-LP) o la calidad de la vivienda (Necesidades Básicas Insatisfechas-NBI), es así como las circunstancias para la vida en el Cauca son muy precarias. De resaltar por ejemplo que más del 15% de la población, niñ@s menores de 5 años, presenta niveles de desnutrición y malnutrición tanto en el campo como en la ciudad. O

Es así como en condiciones de pobreza, se hace del *acceso a servicios públicos básicos* un indicador claro de las carencias, donde los Derechos Económicos, Sociales y Culturales-DESC son desconocidos sistemáticamente para el conjunto de la población.

²⁰ Diagnósticos Zonales. Dirección Departamental de Salud del Cauca-DDSC, 2003.

-

¹⁸ Estadísticas Catastrales. Secretaría de Planeación Departamental, 2003.

¹⁹ Cifras de población proyectada al 2003. Secretaría de Planeación Departamental, 2003.

En un aspecto como la salud, el cubrimiento departamental no alcanza a ser de 0.3 médicos y 0.7 camas de atención por cada 1.000 habitantes. Esto sin valorar la escasa atención que tiene el Sistema General de Seguridad Social-SGSS que hace aún más dramática la situación. Por ejemplo la cobertura a través del Régimen Subsidiado no alcanza el 60% de la población pobre (SISBEN, Estratos 1 y 2), siendo más preocupante en las regiones más marginadas y distantes como el caso de la Bota Caucana (Municipios de Santa Rosa y Piamonte) o la Costa Pacífica (Municipios de López de Micay, Guapi y Timbiquí) donde sólo el 46% de la población está afiliada al Régimen Subsidiado, y además cuenta con deficientes servicios de salud por falta de dotaciones y dificultades de funcionamiento (léase falta de presupuesto o de personal).²¹

En un servicio básico como el agua, el 43% de las viviendas del sector rural no tienen este servicio y en la mayoría de los casos no cuentan con los requerimientos mínimos de potabilidad. En la Bota Caucana es paradójico con la disponibilidad de agua dulce, este aspecto presenta un déficit del 71,33% de las viviendas. De igual manera se presenta un 93% de viviendas rurales en el Cauca sin acceso al servicio de alcantarillado, creando problemas sanitarios y de contaminación creciente; agravada con los altos índices de hacinamiento rural, más de 8 personas por cuarto. 22

La Ausencia de Energía Eléctrica es otra manifestación de la postración de nuestra región. Es contradictorio que a pesar de contar con diversas fuentes potenciales y generadoras de energía hidroeléctrica mientras se abastecen a los sectores industriales del Norte del Departamento y del Valle del Cauca, y se exporta a través de la interconexión al Ecuador, este servicio limite el desarrollo e integración al país del Cauca y de regiones como la Bota Caucana, el Macizo o el Alto Patía (Municipios de Argelia, Balboa, Patía, Sucre, Mercaderes y Florencia), donde se presentan cifras de déficit total (urbano y rural) de 86,3%, 40,8% y 41,2% respectivamente.²³

En cuanto a la cobertura educativa básica, porcentaje de la población entre 6 y 17 años que estudia, los niveles de escolaridad son bajos, no superan el 60% para el Departamento, sin considerar los niveles de deserción. Sólo 12 de cada 100 niños que inician la primaria culminan el ciclo de educación media. Por regiones podemos observar índices de cobertura del 40,6%, 37,4% y 55,9% para la Bota Caucana, el Macizo y el Alto Patía respectivamente. Alto Patía respectivamente. Alto Patía de establecimientos, la fusión de los mismos y la disminución de directivos docentes y docentes, así como la disminución de recursos invertidos en la educación, sin tener en cuenta la realidad educativa departamental diversa ni las propuestas y requerimientos de las comunidades y educadores.

²³ Estudio Cauca en Cifras: Perfiles por zonas. Secretaría de Planeación Departamental, 2003.

²⁴ Idem

²¹ Diagnósticos Zonales. Dirección Departamental de Salud del Cauca-DDSC, 2003.

²² Idem

En general, la valoración realizada por el Censo de 1993 indicaban un 71% de NBI para viviendas rurales, aspecto que no ha cambiado mucho luego de 11 años de realizada la medición, como es el caso del Sur-Alto Patía y Bota Caucana cuyos indicadores para NBI fueron registrados en un 67,3% y 76,8% respectivamente para el 2003.²⁵

En cuanto a los ingresos, estos nos muestran una incapacidad de acceso a la canasta básica de productos. Existe una baja remuneración del trabajo como factor productivo que determina esta característica, pues los ingresos recibidos, bien sea por pequeños productores de economía campesina o por mano de obra en jornales de trabajo, no alcanzan a 2 dólares diarios (\$5.000). Mientras en lo urbano, la re-estructuración planteada en el sector público ha llevado a un desempleo creciente y a la proliferación de actividades de economía informal en los principales municipios, donde se obtienen recursos del rebusque solo para la subsistencia. Podemos asegurar que aparejado con la realidad nacional, en la mayor parte del Territorio Caucano más del 30% de la población está en niveles de indigencia: Bota Caucana y Alto Patía en 33,2% y 35,8% son los índices de miseria total respectivamente²⁶.

Si se considera más allá de las cifras y se asume una postura donde la pobreza se entiende como la capacidad que poseen los individuos de modificar sus condiciones materiales y espirituales de existencia (Resistencia y Resilencia), y se encuentra que la lucha por superar la pobreza, en nuestro caso esta estrechamente vinculada por la lucha en un cambio del modelo imperante, fundamentado en el desarrollismo: crecimiento económico, sin desarrollo real.

Tal vez este sea el reto que se debe asumir al plantear los procesos organizativos y de trabajo en las organizaciones comunitarias, que buscan tener la capacidad por si mismos de definir las características y condiciones de un modelo que entienda sus realidades y sea capaz de dar la libertad suficiente para determinar las condiciones de vida dignas necesarias para hacer posible un futuro mejor al Cauca y sus pobladores.

3.2. <u>LAS FUMIGACIONES: Arma de guerra que violenta todos los derechos y eleva la pobreza, vulnerabilidad y angustia de las comunidades caucanas</u>

Ante las condiciones de pobreza y desatención a la producción agropecuaria o posibilidades de uso sostenible de recursos ambientales, muchas familias de diversas zonas del departamento forzados por las necesidades se han dedicado al cultivo de coca y amapola como actividad agrícola de sobrevivencia, en pequeñas extensiones. La respuesta que han obtenido por parte del Estado es la persecución, estigmatización y tratamiento militar a regiones enteras con la excusa de la lucha contra el narcoterrorismo disfrazando con este manejo los verdaderos propósitos y una realidad que ha sido ocasionada entre otras razones por las mismas políticas de empobrecimiento.

-

²⁵ Idem

²⁶ Idem.

Integrado a esas situaciones se combinan intereses sobre los territorios e incluso sobre el control del negocio de los narcóticos, justificando de manera perversa y de doble moral las fumigaciones, bombardeos y grandes operaciones militares de fuerzas combinadas con presencia directa de asesores estadounidenses y mercenarios y paramilitares, señalando a las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes como narcotraficantes y terroristas para agredirlos y expulsarlos del territorio y la mejor manera de justificar ese trato ha sido el argumento de la aceptada política de intervención en la lucha contra el narcotráfico. En ese contexto se utilizan las fumigaciones como arma de guerra química, declarando en Consejos de Seguridad regionales y nacionales a las "comunidades de esas zonas como no viables", respaldando la agresión, y generando desplazamientos de poblaciones enteras para posteriormente apropiarse de sus territorios, los recursos y las ventajas estratégicas que hay en los mismos: Biodiversidad, Agua, Recursos Genéticos, Maderables, Minerales, Geopolíticos, etc.

Estas personas no denuncian por la estigmatización, el señalamiento como narcoterroristas y el temor de correr con peor suerte, ni siquiera se registran como desplazados. Es así, como hoy buena parte del Sur del Cauca es receptora de poblaciones perseguidas del Huila, Caquetá, Putumayo y Nariño, que se instalan en zonas donde se han reactivado los cultivos de uso ilícito, que a su vez tienen un tratamiento de guerra convirtiéndose esta situación en un círculo vicioso: cultivos-fumigaciones-desplazamientos-cultivos, que antes de reducir las áreas sembradas lo que han provocado es la movilidad de los cultivos con un mayor empobrecimiento no solo de las comunidades sino de la ruptura cada vez más indiscriminada de los frágiles ecosistemas de alta montaña, su contaminación y exterminio, y con ellos a las comunidades que los han habitado y conservado históricamente.

Las comunidades caucanas y del Suroccidente Colombiano y organizaciones sociales han persistido en la propuesta de solución a la problemática mediante la concertación y propuestas como los Pactos Sociales que el gobierno ha incumplido, pero las poblaciones son tratadas indistintamente como delincuentes por el solo hecho de vivir en un territorio señalado como productor de narcóticos y/o como área de influencia de las guerrillas, aplicando acciones de tierra arrasada, afectando cultivos de pan-coger, incluso de proyectos productivos surgidos de los Pactos Sociales de erradicación manual y voluntaria-Plante, y que cuentan con apovos de Cooperación Internacional como los de Café Orgánico, que denunciaron ante las fumigaciones y operaciones militares de las zonas altas del Occidente y Oriente donde se ocasionaron pérdidas cuantiosas a cultivos y animales, contaminando aire, suelo y agua. En las últimas operaciones se han registrado intoxicaciones en personas por el consumo de agua contaminada de los acueductos veredales, así mismo muertes de animales y afectación de cultivos de pancoger, sobre todo con las realizadas en las partes altas de La Sierra y San Sebastián en Mayo/04; en Julio/04 en Balboa y Argelia; y en Agosto/04 en las zonas limítrofes de Sotará, La Sierra y Rosas, donde los piscicultores se quejaron de pérdidas en sus producciones.

3.3. Violación a los derechos humanos de los trabajadores del departamento del Cauca

La clase obrera caucana no ha escapado de la arremetida paramilitar, los asesinatos, las continuas amenazas y el consiguiente desplazamiento de algunos de sus líderes dan cuenta que dentro del objetivo paramilitar esta el movimiento sindical. Por su parte el Gobierno Nacional se ha convertido en el mayor vulnerador de derechos laborales y constitucionales a través de la puesta en marcha de su política de reestructuración del Estado traducida en la liquidación de entidades Estatales en la región como CAJA AGRARIA, Telecom, INCORA, etc., y la inevitable reducción de nomina en las entidades del sector público así como la expedición de decretos e interpretaciones jurisprudenciales por parte de la Corte Suprema de Justicia que desconocen garantías sindicales como el fuero sindical aún en procesos de negociación colectiva, arremetida esta que se incrementará con la aprobación de el paquete reformatorio de la Constitución Nacional que cursa en el Congreso y que desconocerá los regímenes especiales de pensiones y la capacidad de los trabajadores de crear derecho positivo a través de la negociación colectiva, contrariando gravemente los principios generales del derecho laboral y los convenios OIT suscritos y ratificados por Colombia. Todo lo anterior unido a que el Cauca tiene escasa fuentes de empleo y es uno de los principales receptores del fenómeno del desplazamiento forzado, hacen que en esta región el índice de desempleo supere el 35%.²⁷

Especial atención requiere la situación del Hospital "San José" de Popayán²⁸, por su impacto en la negación del derecho a la salud para muchos caucanos pobres:

El Hospital San José de Popayán es un centro asistencial de III nivel que presta sus servicios a comunidades de los departamentos de Nariño, Putumayo, Huila y Cauca. Inicialmente contaba con 756 trabajadores que se beneficiaban de la convención Colectiva vigente como empleados oficiales. En septiembre de 2001 de manera arbitraria la Junta directiva del Hospital San José bajo la gerencia de Edgar Orejuela Contreras, modifica los estatutos de la entidad y reclasifica al 90% de trabajadores como empleados públicos en provisionalidad a efectos de dejarlos desamparados de la tabla de indemnización por despido injusto plasmada en la convención Colectiva de trabajo. En diciembre de 2002 se suscribe por parte del Ministerio de Salud, Departamento del cauca, Alcaldía de Popayán, Servicio Departamental de Salud y Secretaria de Salud Municipal un convenio de desempeño para la reorganización, rediseño y modernización del hospital en el cual dicha entidad recibiría la suma de Siete mil novecientos veintiocho millones de pesos (\$7.928.000.000.) para dicha reestructuración.

Ante lo anterior y a pesar de las propuestas presentadas por parte de la organización sindical a fin de encontrar salidas concertadas a la crisis, el director EDGAR OREJUELA CONTRERAS inicia las mas descarada masacre laboral despidiendo a 190 trabajadores, de los cuales 116 fueron botados a la calle sin ningún tipo de indemnización en razón de la

28 Ibid

_

²⁷ Informe Staría de DDHH Subdirectiva Cut- Cauca: El Cauca que tenemos

reclasificación mencionada y con una deuda de dieciocho meses de salarios, primas y demás prestaciones sociales, incumpliendo de manera flagrante el convenio de reestructuración en donde se convino que las acreencias laborales debían pagarse dentro de los sesenta días siguientes a la desvinculación de los trabajadores (dichos pagos se realizaron sin intereses en el mes de julio de 2004) a la fecha y según el convenio de reestructuración están pendientes por salir de la institución 84 trabajadores de los cuales el 50% son empleados públicos en provisionalidad. Vale la pena anotar que el 16 de enero de 2004, día en que fueron despedidos 116 empleados del hospital, estos fueron secuestrados por el director EDGAR OREJUELA CONTRERAS a fin de que estos se notificaran del acto administrativo mediante el cual se les desvinculaba de la institución hospitalaria, conducta antijurídica y violatoria del derecho de locomoción.

Dentro de la huelga y movilización que los trabajadores del Hospital San José desarrollaron por mas de cuatro meses por la defensa del Hospital y la salud pública, fueron agredidos y reprimidos brutalmente por la fuerza pública en donde varios compañero(a)s fueron agredidos físicamente.

Judicializaciones:

Demandante	Delito	Responsable	Denuncia
MARIA BEATRIZ BERMEC	D Lesiones Personales	CP. Bonilla	No.2413 CP. Grijalva CTI.
FABIOLA ORDÓÑEZ	Lesiones personales	CP. Bonilla	No. 2455 CTI

OBSERVACIONES: En una marcha pacifica que desarrollaban los trabajadores del Hospital San José fueron agredidos brutalmente por la policía montada (carabineros) resultando gravemente heridos varios trabajadores. La compañera Beatriz Bermeo fue atropellada por un carabinero y como consecuencia resulto con fractura múltiple de tibia y peroné.

LEVANTAMIENTO DE FUERO SINDICAL A MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL-ANTHOC MUNICIPAL

Como si fuera poco la arremetida en contra del hospital San José y sus trabajadores, su director EDGAR OREJUELA CONTRERAS inicia varios procesos especiales de levantamiento de fuero sindical.

NOMBRES Y APELLIDOS	C.C. No.	JUZGADO
MARICELA PIAMBA LOPEZ	34.553.592	PRIMERO LABORAL
MARIA NANCY MAÑUNGA	34.537.899	PRIMERO LABORAL
FABIOLA ORDOÑEZ RUIZ	<i>25.270.141</i>	PRIMERO LABORAL
MARIA LEIDI ASTUDILLO	<i>34.557.368</i>	PRIMERO LABORAL
JORGE ENRIQUE MUÑOZ	<i>10.547.315</i>	PRIMERO LABORAL
JAVIER PINO BRAVO	<i>10.540.537</i>	PRIMERO LABORAL

Levantamiento del fuero sindical del compañero Oscar Alirio Sánchez *Presidente (E) del Comité Ejecutivo de la CUT-Seccional Cauca. (Juzgado primero laboral del circuito de Popayán.)*

Es decir, además del desconocimiento de las propuestas para mejorar la salud pública de todos los caucanos que realiza Anthoc, se reprime y viola el derecho a la huelga, protesta y movilización propositiva

Capitulo IV:

DEBIL FUNCIONAMIENTO DEL ESTADO SOCIAL Y DEMOCRATICO DE DERECHO Y APLICACIÓN DE LA POLITICA DE SEGURIDAD DEMOCRATICA

4.1. Gobernabilidad departamental y situación de escalamiento del conflicto y violación de los derechos humanos y el DIH.

La aplicación de Políticas Publicas y el ejercicio de la gobernabilidad, sobretodo departamental, tiende a escalar el conflicto, poner en mayor situación de riesgo y violación de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario a las comunidades, líderes de organizaciones comunitarias y sociales, en el complejo contexto de guerra más aun con desarrollo del Plan Colombia en regiones como el Macizo Colombiano e intensificación de fuertes operaciones militares en varios sitios del Departamento.

Para analizar la política departamental y en particular la política en materia de Derechos Humanos se requiere como punto de partida consultar lo plasmado sobre este tema en el Plan Departamental de Desarrollo 2004-2007 denominado "Por el Derecho a la Diferencia", como instrumento técnico y orientador de la gestión administrativa que dicta parámetros para la evaluación de la gestión frente a los compromisos.

El Plan cuenta con un programa denominado Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario cuyos objetivos son:

- Diseñar y ajustar permanentemente el Plan de Acción de DD.HH. y Derecho Internacional Humanitario del Cauca.
- Diseñar mecanismos en concertación con instituciones, organizaciones sociales y comunidades para la promoción de los Derechos Humanos.
- Promover la defensa de los Derechos Humanos fundamentales y colectivos y aplicación del DIH como parte esencial del Estado Social de Derecho.
- Facilitar la aplicación de medidas nacionales de prevención a través del desarrollo del Programa de "Prevención de Accidentes por Minas Antipersonal y Atención a Víctimas", liderado por la Vicepresidencia de la República, teniendo en cuenta los principios de descentralización, participación social, integralidad, sostenibilidad y concertación.

En ese sentido, con base en los pronunciamientos y hechos del Gobernador del Cauca Chaux Mosquera, podemos afirmar que su política con el lema "De la mano del Gobierno Central", para adelantar su Plan de Desarrollo, implementa en el Cauca al píe de la letra las orientaciones del plan de "Seguridad Democrática", cuya gestión se centra en más fuerza pública para el Cauca y menos inversión social, más represión que solución a la crisis social que hoy vive la región aumentando los indicadores de violencia y pobreza, generando zozobra, miedo y desplazamiento de la zona, lo que conlleva a preguntar:

- 1. Cuál es la política de paz de la Gobernación del Cauca?, a pesar del mandato de la política de estado que es crear consejerías de paz, el Gobernador del Cauca suprime la que existía, también es un deber crear comités de derechos Humanos, ya que no hay una política clara que demuestre que se están cumpliendo con estos mandatos constitucionales y de ley. En el Decreto 833 de 2001, el Presidente de la Republica, teniendo en cuenta el conflicto social-armado, en su articulo segundo decreta la conformación de la Comisión Intersectorial para el seguimiento a las investigaciones que se adelantan por violación a los Derechos Humanos en el Macizo Colombiano, el que en su Parágrafo 1º señala: Que para los fines de la comisión serán invitados especiales con carácter permanente y con derecho a voz, la Procuraduría General, la Defensoría del Pueblo, el Director de la unidad de DDHH, y la Fiscalía General de la Nación. Así mismo en el Parágrafo 2º, menciona, que se debe dar participación a los sectores de la sociedad civil y a las autoridades Departamentales y Municipales.
- 2. Cual es el papel que desempeña el delegado de la Vicepresidencia de la República para el Macizo, a pesar de que manifiesta que hay cinco líneas de acción para el desarrollo de un Plan de DDHH en el Cauca y tener voluntad política para desarrollarlo con las organizaciones sociales y las comunidades?
- 3. ¿Cuál es la política agropecuaria y de tenencia de la tierra para el Cauca, cuando en el foro agropecuario del sur realizado en El Bordo Patía, de fecha mayo 5 de 2004, donde se contó con la presencia del señor Ministro de Agricultura, el Director de FINAGRO, el Gerente General del Banco Agrario, el Director del PLANTE, el Gobernador del Cauca y su Secretario de Agricultura, se aprobó como política agropecuaria para el Cauca el repoblamiento ganadero y varios estudios para la producción del alcohol carburante; política excluyente para las comunidades campesinas, ya que según el plan, solo se aprobaron apoyos mínimos de 50 cabezas de ganado. Así mismo, qué decir de la posesión de la tierra que está en manos del 21% de los caucanos que tienen el 25% de la tierra, es decir, de 2 a 5 hectáreas, y del 0,2% de los caucanos que tienen el 25% más de 200 hectáreas?.
- 4. Cuál es el papel que juegan las autoridades municipales respecto de las políticas de desarrollo social, económico y las políticas de protección, que garanticen la vida, honra y bienes de sus habitantes, cuando ni siquiera dan apoyo a las Personerías Municipales para que cumplan sus funciones de control y de defensa de los derechos humanos?
- 5. Cuál ha sido la efectividad del Sistema de alertas tempranas y de medidas cautelares que se han implementado a comunidades y líderes? Muchas de estas comunidades y líderes que cuentan con estas medidas no son tenidos en cuenta por las autoridades e instituciones civiles, pues la fuerza publica que opere en la zona lo desconoce y cuando se entera, ejerce presión y hasta en casos amenaza a quienes ejercen esos derechos?.

Se puede concluir entonces, que las metas planteadas dentro del subprograma plan de acción de derechos humanos, no se han cumplido para el año 2004, no se cuenta a la fecha, con informes estadísticos sobre eventos presentados, no se ha avanzado en la

implementación del observatorio de DIH, así como no ha habido acompañamiento institucional en las investigaciones de violación de los derechos humanos, no hay investigaciones editadas. Situación que no se compadece con las denuncias realizadas por las comunidades, organizaciones sociales y ONG´S sobre la violación de derechos humanos y derecho internacional humanitario en el Cauca, ni tampoco se han cumplido o por lo menos promovido políticas que realmente contribuyan a eliminar los niveles de pobreza y recrudecimiento del conflicto y, en el inmediato futuro no se vislumbra acciones para el desarrollo de las políticas planteadas.

Es diciente la postura asumida por el gobierno departamental frente a la administración municipal de Florencia, Cauca, la que se vio obligada a desplazarse desde su municipio a la ciudad de Popayán el 2 de diciembre del 2004, por presiones de los paramilitares que operan en la zona; desplazamiento realizado con el fin de denunciar su situación , encontrar apoyo y respaldo de las instituciones estatales, obteniendo como respuesta a su problemática la insolidaridad, los comentarios ultrajantes y el desconocimiento de la situación por parte del señor Gobernador, colocando de paso en riesgo la vida e integridad de los funcionarios.

Otro hecho que no puede pasar desapercibido ante la opinión pública, tiene que ver con la estigmatización hecha a la protesta social y a las organizaciones sociales por parte del gobierno departamental, en diferentes intervenciones publicas de las cuales se destaca lo afirmado, con ocasión de la situación que se presentó durante la marcha de protesta realizada el 12 de octubre de 2.004 dentro de las actividades del paro nacional realizada por las organizaciones sociales de diferentes sectores en contra de la Violación de los Derechos Humanos, el TLC y ALCA, el Paquete Legislativo y la Reelección presidencial, todas estas en el marco de la política de "seguridad democrática" del Gobierno de Uribe Vélez.

Las siguientes, fueron algunas de las declaraciones del Gobernador Cháux Mosquera:

"Me pregunto si algunos de esos vándalos, delincuentes y terroristas están protestando por que hemos capturado narcotraficantes o porque el Ejercito está procurando devolverle la dignidad a los caucanos, por el que el nivel de protesta y de insulto es similar a una protesta de gente que exhibe banderas reivindicatorias a favor del narcotráfico, del terrorismo"²⁹

"aquí hay que tomar posiciones o estamos con el terrorismo o estamos con la institucionalidad."

"Primero se congela el infierno que taponarse la vía panamericana"

Frases estas, que dan cuenta de la posición del Gobernador del Cauca, que no sólo recogen un pensamiento personal sino institucional, frente a las expresiones de inconformidad y de

_

²⁹ (Declaraciones al diario El Liberal de la ciudad de Popayán publicado el 13 de octubre del 2004)

movilización de las organizaciones sociales y sindicales, estigmatizándolas, tratando de deslegitimarlas y, aumentando así su vulnerabilidad en un contexto de guerra.

4.2. PERSONERIAS Y LA DEFENSORIA DEL PUEBLO, convidados de piedra o instituciones intimidades o maniatadas, ante la grave situación de los derechos humanos y DIH en el Cauca...

Las personerías municipales y la Defensoría del Pueblo deben constitucionalmente, convertirse en instrumentos de defensa y protección de los derechos humanos de los ciudadanos en los entes territoriales, pues es la función que le ha delegado el pueblo como constituyente primario. Debido a la poca importancia que se les da desde el gobierno central. Las Personerías y la Defensoría hoy carecen de programas autónomos y regulares de capacitación de DDHH, derecho humanitario y derecho disciplinario y además, tanto los Personeros como los Alcaldes, en muchos casos, por falta de interés político o por temor o porque se les ha quitado el manejo del orden público en sus zona y falta de garantías estatales no asumen el papel de defensores de los DDHH, los DESC y el derecho humanitario, que les corresponde.

A varios Alcaldes, personeros y defensor del Pueblo en el cauca parece no interesales la implementación de las recomendaciones del Alto Comisionado y de otros organismos defensores de los DDHH, tan necesaria en nuestro departamento y comunidades para garantizar la vida y tranquilidad de miles de paisanos nuestros. Vale preguntarse que han realizado para impulsar políticas que estén acordes a los principios del Estado social de Derecho y que aseguren los procesos de justicia, verdad y reparación para las victimas de la guerra y las violaciones de los derechos humanos y el DIH en el Cauca. Tan importantes recomendaciones no son de interés en las políticas públicas de nuestro departamento, es la pregunta que nos realizamos las organizaciones sociales frente a la cruda realidad.

En consecuencia las Organizaciones Sociales, sindicales y ONGS, defensoras de los DDHH, y del derecho humanitario demandamos del Gobierno Departamental, Alcaldes, personeros y Defensoría, implementar las políticas de DDHH, Derecho Humanitario y de los DESC-A. Y dar las garantías para ejercer el derecho a la vida, la propuesta, la huelga y la protesta, a las libertades y a la libre movilidad en el Cauca.

REQUERIMIENTOS Y RECOMENDACIONES

- 1. Requerir a las comunidades, organizaciones sociales y demócratas la exigencia de que el Gobierno y Estado Colombiano concerten, diseñen y desarrollen una política integral e integradora en el respeto y vigencia de los derechos humanos y Derecho Humanitario, sobre todo para las familias, comunidades y organizaciones victimas hoy de graves violaciones de los mismos en el Cauca y Sur occidente Colombiano. En particular para los campesinos-as, indígenas, afrocolombianos, obreros y desempleados. Es más, quienes primero están llamados al pleno respeto de los derechos humanos y Derecho Humanitario son los agentes estatales, y en particular los miembros de la fuerza pública para que se cumpla el mandato constitucional de ser garantes de la vida, honra y bienes de todos los colombianos-as.
- 2. Los grupos paramilitares deben cesar los asesinatos, amenazas, desplazamientos, extorsiones, masacres, violaciones sexuales e intimidación a algunas autoridades locales y personerías, que lo vienen haciendo.
- 3. Los grupos guerrilleros a revisar sus actuaciones y no continuar con presiones ni acciones contra comunidades ni organizaciones. A respetar los procesos organizativos legítimos que las comunidades históricamente desarrollan y su autonomía.
- 4. Las Alcaldías, Personerías y Defensoría del Pueblo están llamados a ser garantes del apoyo permanente a las comunidades y organizaciones sociales en la defensa, denuncia y plenas garantías para el ejercicio y respeto de los derechos humanos. Especial atención para ellos debe ser la situación de impunidad sobre innumerables casos denunciados y otros que no lo son por la intimidación y terror generado por aquellos que quieren seguridad, silencio frente a sus barbaries. Iguales requerimientos y expectativas hay sobre la Fiscalía sobre todo en garantizar investigaciones que empiecen el andar del camino de verdad, justicia y reparación en el Cauca.
- 5. Es urgente poner fin a las detenciones masivas y/o arbitrarias porque a través de la violación del debido proceso y el buen nombre de comunidades, familias y personas, son hechos generadores de mayor zozobra, pobreza e inequidad en el cauca, ya que ellas están dirigidas fundamentalmente contra campesinos, indígenas, afrodescendientes y obreros humildes, pobladores urbanos, es decir contra sectores muy vulnerables socialmente.
- 6. El Gobierno y Estado Colombiano, con el acompañamiento del Alto Comisionado de naciones Unidas y comunidad internacional, están requeridos para respetar la vida y brindar garantías para el ejercicio de las organizaciones sociales, sindicales y la de los y las defensores de derechos humanas.
- 7. El Gobierno y Estado Colombiano deben atender la urgente e indigna inequidad y exclusión que sume en la pobreza y abandono a más del 60% de los Caucanos y caucanas. De hecho el Cauca y el Suroccidente viven una emergencia social y

- económica, muchas veces empeorada por las fumigaciones, enfrentamientos y presiones o amenazas.
- 8. Es urgente que en el Cauca y el Suroccidente Colombiano se apliquen plenamente las recomendaciones del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, ello hace menos angustiante la crítica situación.
- 9. Demandamos del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, de la Comunidad Internacional y de las mujeres y hombres dignos de Colombia una atención permanente y un seguimiento continuado a la situación que vive el Cauca y el Suroccidente en materia de Derechos Humanos, Derecho Humanitario y garantías para las organizaciones sociales, sindicales y sus comunidades y líderes defensores de la vida en dignidad y de sus procesos sociales.
- 10. Requerimos del Gobernador del Cauca la implementación de una política seria, responsable y participativa en materia de la situación de Derechos Humanos y Derecho Humanitario en el Cauca, ya es hora frente a la situación garantizar el funcionamiento de la Comisión Intersectorial de DDHH y Derecho Humanitario del cauca, con plena participación de las organizaciones sociales y sindicales.
- 11. Realizamos un urgente llamado al Estado y Gobierno Colombiano y a los grupos combatientes para facilitar encuentros y acercamientos que hagan más posible detener la guerra y barbarie en el Cauca, Suroccidente y Colombia.
- 12. Ratificamos la necesidad inclaudicable que las comunidades, sus liderazgos y organizaciones sociales y sindicales mantengamos el seguimiento, denuncia, movilización y exigibilidad el respeto a los derechos humanos y al Derecho Humanitario. Si trabajamos lo más articulados posible continuaremos marcando la iniciativa en el camino de la vida digna, esperanzas y alternativas que requieren nuestras comunidades frente al grave conflicto social armado que mata, desaparece, desplaza, empobrece, fumiga, marcartiza, amenaza y discrimina, y frente a la connivencia, silencio u omisión impune de los enemigos de la dignidad con dicha situación.

Fraternos y solidarios: RED POR LA VIDA Y LOS DERECHOS HUMANOS DEL CAUCA.